



ALUMNA: Claudia Sofía Chávez Laparra

MAESTRA: Andrea Solís

MATERIA: Bioética y profesionalismo

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE SALUD



## ESTANDARES DE COMPORTAMIENTO

Se trata de obligaciones morales y de trato social que asume el personal de salud al prestar sus servicios cotidianos y de excepción,

## ESTANDARES DE TRATO SOCIAL

Se refiere a un tipo de comportamiento de los profesionales de la salud en su relación con los pacientes, familiares y responsables legales.



## ESTANDARES DE CONDUCTA LABORAL

Comprende los comportamientos esperados de los integrantes de los equipos de salud, de sus líderes naturales y de los directivos en su relación con la institución donde laboran y con sus compañeros de trabajo

## ESTANDARES EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL E INVESTIGACIÓN

Se trata del comportamiento de los miembros de los equipos de salud, relacionado con las actividades de formación del nuevo personal y de actualización para el desarrollo o capacitación para el trabajo y también de investigación científica para la generación de nuevo conocimiento

## ESTANDARES SOBRE RELACIONES EXTRAINSTITUCIONALES DEL PERSONAL DE SALUD

Relativos a la relación que mantenga el personal que brinda los servicios con organismos académicos o colegios, o bien de investigación y distribuciones de insumos para la salud